

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catarroja

2023/11581 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al II Concurso Profesional de Allipebre, modalidad tradicional. Identificador BDNS: 712973.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712973>.

Primero. Personas beneficiarias.

Ámbito internacional. Cocineros o cocineras profesionales que estén en activo y que así lo acrediten.

Segundo. Objeto.

Elaboración de un allipebre tradicional de acuerdo con las bases del concurso.

Tercero. Bases reguladoras.

La Resolución 2862, de 31/07/2023, por la que se aprueban las bases del II Concurso Profesional de allipebre de Catarroja.

Cuarto. Cuantía.

El importe global de los premios es de 3.500,00 €, aplicado a la partida presupuestaria 4321-22609, distribuido en: primer premio, 2.000,00 €; segundo premio, 1.000,00 € y tercer premio, 500,00 €.

Quinto. Inscripciones.

El plazo máximo para la recepción de las solicitudes de participación será el 18 de septiembre, en el enlace <https://concursoallipebre.com>.

Sexto. Otros datos La información completa estará disponible en el web del Ayuntamiento de Catarroja <https://www.catarroja.es> en el momento en que se haga pública la programación de las Fiestas Mayores 2023.

Catarroja, a 18 de agosto de 2023. —La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

